

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Patentes ES2681918 y ES2684592

Las proposiciones recibidas por la Universidad de Alcalá (UAH), mediante los cauces establecidos en el Procedimiento para la Licitación de Tecnología a través de Oferta Pública de esta institución, para la licencia sobre los Derechos de las Patentes tituladas “*Procedimiento de adaptación de plataforma de aprendizaje a las preferencias y necesidades personales del estudiante*” (ES2681918) y “*Sistema de control de barrido para una plataforma de aprendizaje mediante pulsadores*” (ES2684592), titularidad de la UAH, serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad técnica para llevar a cabo la explotación de las patentes licitadas.
- Royalties y condiciones económicas: 100%

Para ello, toda la documentación presentada por los licitadores será evaluada por una Comisión constituida a tal efecto, por los siguientes miembros de la Universidad:

- D. F. Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Investigación y Transferencia. Presidente.
- D. Agustín Martínez Hellín, Director de Transferencia. Secretario.
- Dña. Elena Campo Montalvo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Departamento de Automática, Investigadora UAH. Vocal.
- D. Rafael Anguita Sancho, Jefe de la Sección de Contratos. Vocal designado por la Gerencia de la UAH.

Suplentes:

- Dña. Eva Senra Díaz, Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad. Presidente suplente.
- Dña. Sandra García Gallego, Directora de Investigación y de Internacionalización de la Investigación. Secretario suplente.
- D. Luis Fernández Sanz, Catedrático de Universidad, Departamento de Ciencias de la Computación, Investigador UAH. Vocal suplente.
- Dña. María Noelia de la Torre Calvo, Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio. Vocal suplente designado por la Gerencia de la UAH.